



SELLO 4º
40 M^s

AÑO DE
1837.

Habilitado; publicada la Corte en 15 de Agosto de 1836

D. Juan Diego Delgado, D^r. José Torcas y Latorre,
D. Manuel Díaz, D. Mariano Ladón de Guvara,
Negidors, D^r. Man^r. de Paula Ruiz Mateos, y D^r. Mi-
quel Fernández Llorente, Procuradores Sindicos

Citacione

Diese cesedades en este Ayuntamiento se hace saber
que la citacion para este Cabildo por los Porteros de
Sala en virtud del Edicto que dien mandada despar-
char por ellos Presidente al objeto que se ha hecho
expresion, y de ella resulta hallarse en su cargo el
Sr. D. Joaquín de Aburquerque y Lorquin; y ausente
el Sr. D. Juan de Hyata, Negidor.

Oficio a la Imprenta
sobre Arbitrio.

La Ciudad ACOUDO: Se pone oficio al Sr. Superinten-
dente de la Imprenta Nacional, manifestandole se
sirva decir, que la habilitacion ha obtenido aquell
establecimiento para la subasta de lo arbitrio
se un real en arroba de lino, y cuatro d^r y más
en cada una de aquandiente, delas que se coman-
man en esta Ciudad y su término; pues como en
tos se hallaren suprimidos por diferentes Reales or-
denes, y no tenga noticia alguna cosa comunica-
pidad de aquella habilitacion, espera que a
la mayor brevedad se sirva contestar, informando
a la letra la Real orden que pueda haberse expre-
sado al efecto.

Sobre pago de aranceles
y derechos de ramo.

Hallandose algunos rematantes de ramos
arrendados debiendo sus respectivos tributarios, la
Ciudad ACOUDO: Que a todos los que se hallan en
descubierto se cite por los Porteros de Sala, y que por
el presente Secretario se les notifique, que el viernes
viente del corriente y hora de las once de ella se
presenten bajo aviso apercibimiento a esta Corpora-